

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Sto. Domingo en Soriano, y Sta Eutropia, vírgen.

Ha salido el sol á las 52 horas y 5 minutos. Y se pondrá á las 6 y 8 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SUECIA.

Stokolmo 19 de julio.

Nuestro estado militar presente consta de una fuerza efectiva de 185,910 hombres de toda arma sin contar los paisanos y el *landsturnm* (milicia.) La Suecia tiene 140,308 hombres, y casi 26 de buques de todo porte que montan 2679 cañones, y la Noruega de 45,602 hombres y 126 navíos de guerra armados de 564 cañones. Es de advertir que todas estas fuerzas tanto terrestres como marítimas están dispuestas, de modo que pueden entrar en campaña á la primera señal en caso que las circunstancias lo exijan.

AUSTRIA.

Triestre 18 de julio.

Corre aqui la noticia de haberse puesto ya en movimiento el ejército ruso, y de haber entrado parte de él en la Moldavia.

Orillas del Danubio 25 de julio.

Varios habitantes de la Valaquia han dirigido con fecha 21 de junio al cónsul de Rusia una esposicion, en la que despues de manifestar los daños considerables que han sufrido de parte de los turcos, por el robo de sus propiedades y el incendio de sus casas, suplican al cónsul dirija sus quejas al Emperador de Rusia, para que se sirvan dispersar su proteccion, evitando la completa ruina que les amenaza.

Idem 15 de julio. Por noticias de Odesa se sabe que ha sido derrotada una escuadra compuesta de buques argelinos y de algunos barcos del Bajá de Egipto, que habian venido á dar socorro á la escuadra Otoma-

na. La mayor parte de los buques han caido en poder de la escuadra griega que cruza entre las islas de Candia y Chipre; y se añade que ha salido de los Dardanelos otra escuadra turca, reforzada con nueve buques de guerra.

Las cartas de Constantinopla de 18 de junio anuncian que los embajadores de Francia y de Inglaterra cerca de la corte Otomana, habian mandado á los mandantes de las escuadras de ambas naciones, que se hallasen en el Archipiélago; que tomasen una aptitud hostil contra la escuadra griega en caso que esta intentase forzar la entrada en la rada de Smirna, y que hiciesen lo mismo contra los turcos, si éstos impidiesen que saliesen los francos con sus familias y caudales.

Las mismas cartas de Constantinopla añaden que luego que se supieron los sucesos infaustos de la Morea, se convocó el Divan, y que habiendose propuesto á los tres diputados de los genízaros, que de muchos dias á esta parte tienen asiento en este congreso, que suministrasen un cuerpo de tropas escogidas de esta arma, cuyo destino seria ir sin la menor tardanza á socorrer á los *verdaderos creyentes*, se negaron á ello los tres dipotados, declarando que sus comitentes que habian consentido en el mes de mayo, en que le hiciese marchar un nuevo regimiento, habian mudado de parecer sobre este negocio, y que asi las cosas debian permanecer en el mismo estado que antes.

INGLATERRA.

Lóndres 1.º de agosto.

Escriben de Malta que el 14 de junio se habia dado la órden para hacer salir todas

las tropas de la guarnición que no fuesen absolutamente necesarias para el servicio de la plaza, á cuya consecuencia se embarcaron cuatro compañías del número 36, á bordo de la fragata *Cambrian*. Esperandose de Inglaterra otros regimientos, cuyo destino aun no se sabe; lo que si podemos asegurar es que se rebaja con mucha actividad en la construcción de cuarteles.

Los papeles de Jamaica del 13 de junio refieren las últimas noticias recibidas, de Chile y del Perú, pintando el estado de los insurgentes en estos países menos favorables que lo que se habia dicho. Parece que el lord Cochrane no está en disposición de mantener el bloqueo que habia vociferado, á causa de haber entrado en el Callao un buque español, perteneciente á la compañía de Filipinas bastante interesado á pesar del fuego que le hizo la escuadra del almirante de Chile.

Estos mismos papeles confirman la toma de Coro por el general Urdaneta, que en una proclama de 11 de mayo habia declarado que sus tropas no debian considerarse como enemigas, sino como protectoras de aquella provincia, y que por tanto estas darian su proteccion á todos sus habitantes de cualquier partido que hubieran sido anteriormente, con tal que en lo sucesivo no conspirasen contra el Gobierno de cualquiera manera que fuese.

En las provincias meridionales de Lima y en todo el alto Perú reinaba la mayor tranquilidad, y lejos de temer á las tropas de Chile le consideraban á cubierto de los ataques de san Martín, que fué batido en Guacho, en donde tenia últimamente su cuartel general en una accion muy reñida que habise tenido con las tropas españolas, viendolas obligado á retirarse sobre la provincia de Trujillo con los restos de su cuerpo, despues de haber sufrido una pérdida considerable, especialmente en su caballería.

La contrarrevolucion que segun noticias ciertas se vá verificando en Chile en favor de la Constitución española, pone al ejército de san Martín y la escuadra del Lord Cochrane en una situacion muy arriesgada. Dícese que el señor Abreu, uno de los diputados del Gobierno español, ha tenido con san Martín una conferencia cuyos resultados no se saben aun. Parece que éste diputado se dirijia á Lima.

Las tropas de línea de Lima, ascienden á 16,000 hombres bien disciplinados, de los cuales, los 8,000 son veteranos europeos:

hay tambien á demas 4 ó 5 mil españoles europeos sobre las armas en la Ciudad, y como todo el país, excepto la provincia de Trujillo se halla libre, no se teme la falta de víveres.

Aunque no se tenga en consideracion el acontecimiento político de Chile, esto es, la contrarrevolucion; con todo, las personas instruidas miran como absurda la idea de que la ciudad de Lima puede verse en precision de rendirse á las tropas etereogeneas de San Martín, y á los marineros del Lord Cochrane.

La balandra *Speedwell* salió de las Bermudas el 14 del último, é hizo escala el 1.º del corriente en la bahía de Agnadella, en Puerto-Rico, en donde supo su comandante por su barco, procedente de S. Tomas, que Puerto-Cabello habia caído en manos de los independientes, y que el *Sapliro*, otro buque inglés, y una goleta dinamarquesa, habian salido para este puerto con el fin de recibir á su bordo los habitantes que quisiesen dejar el país, y al mismo tiempo para proteger las propiedades de los ingleses y dinamarqueses.

La mayor parte de nuestros periódicos publican hoy una carta escrita por el ebanista que ha fabricado el sarcófago en que se dió sepultura al cadáver de Buonaparte. Nada dice esta carta que ya no supiéramos, solo añade una singularidad que nos recuerda los usos del paganismo, á saber: que junto con el difunto se ha enterrado un plato, una cuchara, un tenedor y un cuchillo.

POTILICA.

Concluye el artículo de ayer.

Aunque no hayamos llegado á descubrir como es esa reunion de cuerpo y espíritu, ni donde este reside, ni lo que hace cuando estamos dormidos, ó cuando el cuerpo yace en algun letargo... Aunque ignoramos por qué somos tan débiles en la infancia y tan debilitados en la vejez; siempre sabemos que existimos porque sentimos, y nuestro discurso y conviaciones intelectuales nos hacen conocer que quien nos dió la existencia y á cuantos seres nos rodean, tiene sumo poder.

Colocado el hombre en este simple conocimiento de si mismo, reflexiona que su creacion es obra de una mano oculta poderosísima, y el reconocimiento á su Autor benéfico es la primera ley que se impone. Al momento advierte las necesidades con que

le crió este Omnipotente, porque así fue su voluntad, y en seguida decide el hombre que su ley natural mas sagrada, en aquella que embolió en su naturaleza el que así quiso criarle, y concluye, que cumplir las leyes naturales es cumplir con los fines que se propuso nuestro Omnipotente y benéfico Padre.

Esta ley natural excelsa nos manda existir, y para ello satisfacer las necesidades de que el cuerpo avisa á todos los individuos de la especie humana sin exceptuar á uno, sino al contrario, á todos les da unas mismas. De aquí la igualdad de derechos de todos los hombres: este derecho es lo que se llama derecho natural, el mas sagrado de todos los derechos; y los que se derivan de él con diferentes nombres, segun sus diversas acepciones, no pueden llamarse justos cuando no se arreglan al derecho natural.

Si pues el hombre de la naturaleza tiene por ley suprema su existencia, y los medios para existir son sus derechos supremos para la satisfaccion de estas necesidades, le es necesario por su mismo bien contar con que hay otros seres de la misma especie iguales á él, con las mismas necesidades y derechos, y que le es útil convivir con ellos, para no exponer su existencia, y para conseguir los medios de su subsistencia, por lo que colige y le persuade la razon de su seguridad que no debe querer para otro lo que no quiere para sí, y aquí se funda lo que se llama justicia, por que si obrase de otra manera, daria igual derecho á los demas, y exponeria su existencia y conservacion. El hombre por su bien y felicidad, está obligado á amar á los demas hombres, reconociendo su utilidad en esto mismo. Desconocer este principio, es desconocer su naturaleza, perjudicarse, insultar á sus semejantes, y oponerse al supremo Hacedor de todas las cosas.

Estas son las ideas mas generales de la ley del derecho natural y de la justicia. Esto es en substancia en lo que todos los hombres juiciosos de todas las edades del mundo, han convenido, y en lo que no hay ni habrá duda. Es verdad no obstante que la maldad de los poderosos y la ignorancia de los pueblos ha viciado este derecho al acomodarle á las naciones, que es cuando se llama derecho de gentes. En otro número nos contraeremos á manifestar los abusos y males que se han experimentado en el derecho comun ó público, y mucho mas en el civil, pues á proporcion que los hom-

(3)

bres han descendido á formar instituciones sociales, han empeorado sus leyes, ó lo que es igual, se han separado del norte de la ley natural y sus derechos, enturbiando tan cristalino y puro manantial hasta convertir sus aguas en ediondo cieno.

La parte esencial del hombre, lo noble de su naturaleza, es su espíritu, y el perfeccionar éste es una de sus primeras obligaciones, por la misma ley de su naturaleza, puesto que cuanto mas se ilustra el espíritu del hombre, mas se perfecciona y dispone á satisfacer la ley de reconocimiento á su Hacedor porque se puede ocupar mas de su incomprehensible sabiduría y poder; pues qué, un estúpido podrá abismarse en la grandeza de la omnipotencia de quien le ha criado, que es el mismo que hace rodar por esos espacios inmensos, con leyes fijas é invariables á este, y á otros infinitos globos? Querer que los hombres sean ignorantes, es querer que no conozcan á Dios, ni así, que sean malvados, que su religion sea maquinal como que no serán religiosos por convencimiento; en cuyo caso amalgamando con su ignorancia sus pasiones, se formarán unas conciencias erróneas, que abortarán hipocresia, supersticion y fanatismo.

De este derecho natural, mal aplicado á las naciones, se dedujo un derecho de gentes, que daba facultad de injuriar á la especie humana con el malvado y atroz de esclavitud: las piraterías, las conquistas, y guerras de la soberbia y ambicion; y no de la justa necesidad de conservarse una nacion.

De la misma perversion en la aplicacion del derecho natural, se dedujo la violenta y orgullosa opinion de que una parte del género humano, podia ser patrimonio de alguna persona ó familia, y que no era lícito resistir á los déspotas y tiranos del género humano: del mismo principio pervertido, despojar de la soberanía al pueblo, ó dividirla entre un Rey y un forastero, con el especioso título religioso, de Papa, haciendo tan desatinadas aplicaciones del derecho natural, al comun ó público.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 8 de agosto.

Ha muerto últimamente en esta ciudad el teniente de fragata de la armada nacional don Vicente Zafont. Fue uno de los mas decididos patriotas adictos al sistema constitu-

cional; y lo fue tanto que en el último trance de su vida hizo poner en su testamento una cláusula, por la cual legaba 17 onzas de oro al alumno que mas sobresaliese en la clase de Constitucion de Barcelona. La pérdida de este esmerado patriota es en verdad lastimoso para la patria; pero ella y sus hijos fundarán no pequeña gloria en el cuadro de los varones que como Zafont supieron emprender su carrera y acabarla por la senda de las virtudes cívicas.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Junta Superior de Sanidad de las islas Baleares.

Por el adjunto manifiesto (*vease el Correo de ayer*) se enterará V. del estado de salud de esta Capital; y siendo muy justo que los demás pueblos de la Isla acuerden medidas sanitarias para evitar las calenturas reinantes en ella: ha acordado esta Junta Superior que las municipales de los pueblos señalen, cada una en su distrito, un lazareto de observacion donde la sufran por espacio de diez dias las procedencias de esta Ciudad, y que cumplido este término se les admita en los pueblos à libre plática con las reglas de sanidad, sin que de ningun modo se impida à ningun propietario entre en su predio, tomando cuantas medidas les parezca para evitar todo roze con el pueblo durante el término de la observacion, de los llegados y domésticos del predio, cuando se presenten personas de tránsito para otros pueblos de mayor distancia, dispondrá V. que lo hagan por fuera de esa poblacion; y si fuese preciso pasar por dentro de ella; cuidará V. que les acompañe un Vocal de esa Junta hasta salir del pueblo para que en su tránsito no haya roze alguno y se observen las precauciones sanitarias.

Al mismo tiempo previene à los pueblos que continen sus tráficos con esta Capital donde podrán vender à cierta distancia los víveres y efectos que traigan, con las precauciones que aseguren la salud pública de los mismos.

Dios guarde à V. muchos años. Palma 13 de Setiembre de 1821. = Antonio Buch. = Francisco Pujol Secretario. = Sr. Presidente y Vocales de la Junta Municipal de Sanidad de

La Junta Municipal de Sanidad de esta Capital ha resuelto, que en las críticas circunstancias del dia, dividirse en seis secciones, las mismas que ha tenido à bien aprobar este Ilustre Ayuntamiento constitucional en Cabildo que acaba de celebrar, y son como siguen.

Permanente, de Gobierno y ejecucion

D. Ramon de Villalonga, Alcalde 1.^o
D. Pablo José Trias, Regidor.
El Capitan del Puerto de esta Plaza.
El Cura Párroco D. Nicolás Pons.
Dr. D. Rafael Gacias y Frontera.
Dr. D. Rafael Roselló.

Del Cordon establecido.

D. Bartolomé Socias, Regidor.
D. Bernardo Salas.
D. Baltazar comellas.

Del Subministro de víveres.

D. Gabriel Roselló.
D. José Francisco Villalonga.
D. José Estadas y Homár.

Del Lazareto sucio.

D. Gabriel Florina.
D. Bartolomé Torres.
D. Pedro Calbet.
D. Guillermo Oliver y Bosch.

De Policia Sanitaria, y visitas domiciliarias.

D. Juan Peretó de Vidal, Regidor.
D. José Zepeda.
D. Joaquin Bauzá.
D. Jayme Riera.

Del Lazareto de observacion.

D. Fernando Truyols.
Dr. D. Juan Siquier.
D. Antonio Coll.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Palma 13 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

CIUDADANOS BALEARES.

El estado de indigencia y mendicidad de algunos pobres acordonados: clama altamente del auxilio y amparo de los corazones sensibles y benéficos.

Así, se espera, que por acto de comiseracion y heroisidad se socorrerá à aquellos menesterosos desamparados, y al afecto. Se ha abierto una suscripcion en la librería de Carbonell. Y para mas satisfaccion de tan buenos conciudadanos Patricios, se insertarán diariamente en este Periódico los nombres y cantidades que hayan contribuido.

Lista de los contribuyentes, para el socorro de los desamparados que se hallan acordonados en esta Ciudad, cuyos nombres son los siguientes:

	<i>Rs. Vn.</i>
Carbonell.....	20.
S.....	4.
G.....	4.
O.....	4.
D. Francisco Pons.....	21.½
D. Francisco Vivas.....	4.
D. Jaime Escat y Perelló, una cuartera Abas.	4.
D. Diego Lazo.....	21.½
D. Ramon Despuig.....	21.½
J. C.....	21.½
B. A.....	20.
D. Miguel Ferragut.....	1000.
D. Domingo Fons.....	1000.
D. Pedro Onofre Ripoll y Seguí.....	200.
D. Benito Capó y Puigserver.....	320.

Aviso. (Se continuará)

Hoy à las 5 de la tarde sale Correo para Valencia.

Imprenta Constitucional Mallorquina.

Por Sebastian Garcia.